

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 349

1.- Asistencia.- A 8 días del mes de septiembre de 2009, tiene lugar la tricentésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.1).- Nombramientos.- Oficio ordinario N° 47.989, de 1 de septiembre de 2009, del Abogado Jefe de la Subdivisión de Nombramientos de la Contraloría General de la República, don Fernando Ramírez Fuenzalida, por medio del cual comunica que mediante resolución del Servicio de Salud Metropolitano Sur se designó, a contar del 15 de julio de 2009, a doña María Begoña Yarza Sáez como Directora del Hospital Exequiel González Cortés.

Oficio ordinario N° 15, de 1 de septiembre de 2009, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señora María Estela Ortiz Rojas, por medio del cual comunica el nombramiento de don Cristian Figueroa Fuentealba, como Director Regional de la Región de Los Lagos.

Oficio ordinario N° 5.178, de 3 de septiembre de 2009, de la Superintendente de Electricidad y Combustibles, doña Patricia Chotzen Gutiérrez, por medio del cual comunica el nombramiento de don Ricardo Patricio Oscar Fuentes, como Director Regional de la Región de Temuco.

2.1.2).- Renovación de Nombramiento.- Oficio ordinario N° 1.547, de 1 de septiembre de 2009, del Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, don Juan Carlos Cabezas Beroíza, por medio del cual comunica la decisión de renovar el nombramiento de la señora Amalia Cornejo Bustamante como Jefa del Departamento de Planificación.

2.1.3).- Nombramiento Transitorio.- Oficio ordinario N° 1.567, de 3 de septiembre de 2009, del Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, don Juan Carlos Cabezas Beroíza, por medio del cual informa que a contar del 1 de septiembre de 2009, asumirá el cargo de Jefe del Departamento de Alimentación Escolar, en calidad de transitorio y provisional, don Roberto Bravo Méndez.

2.1.4).- Apertura de Procesos de Selección.- Oficio ordinario N° 1.076, de 30 de julio de 2009, de la Directora (S) del Servicio de Salud Iquique, doña María Paula Vera Zamora, por medio del cual solicita efectuar llamado a concurso para proveer los cargos de Director/a de Hospital Iquique y Subdirector/a Médico de Hospital Iquique.

Oficios ordinarios N°s 1.494 y 1.565, de fecha 31 de agosto y 3 de septiembre de 2009, del Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, don Juan Carlos Cabezas Beroíza, por medio de los cuales informa que se encuentran vacantes los cargos de Jefe/a del Departamento de Alimentación Escolar y Jefe/a Departamento de Becas, de su servicio. Ambos, dadas las renunciaciones no voluntarias de los señores Ramón Solís Cáceres y Luis Gerardo Muñoz Riquelme.

Oficio ordinario N° 872, de 4 de septiembre de 2009, del Ministro de Minería, don Santiago González Larraín, por medio del cual indica que con fecha 31 de julio de 2009, por medio de decreto supremo N° 133, se declaró desierto al proceso de selección destinado a proveer el cargo de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Comisión Chilena del Cobre, razón por la que solicita convocar un nuevo llamado a concurso. El señor Ministro señala que se debe considerar el mismo perfil profesional de competencias y aptitudes que le fuera enviado a través de oficio ordinario N° 1.710 de 10 de diciembre de 2008.

Oficio ordinario N° 2.886, de 3 de septiembre de 2009, del Ministro de Salud, don Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual solicita convocar a concurso para proveer el cargo de Director/a del Servicio de Salud Bío-Bío. Dicha solicitud obedece a que esta cartera ministerial ha decidido no renovar el nombramiento del Dr. Aldo Yáñez Vera por un nuevo período.

2.1.5).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 570, de 31 de agosto de 2009, del Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, don Cristóbal Acevedo Ferrer, por medio del cual señala que el Sr. Jorge Alzamora Contreras mantendrá su calidad de representante de este Instituto para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico.

Oficio ordinario N° 572, de 1 de septiembre de 2009, del Directora Nacional (S) del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, señora Mónica Reyes Ruiz, por medio del cual informa que dada la ausencia del señor Jorge Alzamora Contreras, quién viajará fuera del país a partir del 1 de septiembre de 2009, ha sido designada la señora Nancy Pérez Ojeda para que en representación de su Instituto y en reemplazo del señor Alzamora, participe en los comités de selección que proveerán los cargos de Subdirector/a de Patentes y Subdirector/a Jurídico.

2.1.6).- Solicitud de aumento de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 2.058, de 2 de septiembre de 2009, del Director del Servicio de Salud de O'Higgins, don Marcelo Yévenes Soto, por medio del cual solicita al Ministro de Salud, considerar el aumento de la Asignación de Alta Dirección Pública a un 55% para el cargo de Subdirector/a Administrativo/a del servicio a su cargo. El señor Yévenes fundamenta que otros servicios de salud, de dotación y población similar, que cumplen las mismas funciones, cuentan con ese porcentaje, logrando con ello reclutar mayor número de postulantes con las competencias requeridas y responsabilidad del cargo.

2.1.7).- Propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 2.885, de 3 de septiembre de 2009, del Ministro de Salud, don Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 64% para los cargos de Subdirector/a Médico Hospital de Niños Dr. Roberto del Río y Subdirector/a Médico Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak.

2.1.8).- Informa fijación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.

Oficios ordinarios N°s 1.044, 1.055, 1.056, 1.057, 1.058 y 1.059, de fechas 31 de agosto y 4 de septiembre de 2009, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas de Mesa, por medio de los cuales informa asignaciones de porcentajes para los siguientes cargos: 70% al Director/a de Hospital Dr. Eduardo Pereira del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio; 20% al Director/a Regional de Tarapacá de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; 50% al Subdirector/a Administrativo de Hospital de Curicó del Servicio de Salud del Maule; 54% al Subdirector/a Médico de Hospital dr. Lautaro Navarro Avaria del Servicio de Salud Magallanes; 46% al Director/a Regional de Antofagasta, 44% al Director/a Regional de Valparaíso y 40% al Director/a Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, todos correspondientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 64% al Subdirector/a Médico de Hospital de Coquimbo y 45% al Jefe/a del Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Coquimbo; 59% al Subdirector/a Médico de Hospital de Valdivia del Servicio de Salud Valdivia; 65% al Director/a de Hospital Illapel del Servicio de Salud Coquimbo y Director/a de Hospital Curacaví del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

2.1.9).- Varios.- Oficio ordinario N° 433, de 28 de agosto de 2009, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Patricia Poblete Bennett, por medio del cual responde que su demora en proponer Asignación de Porcentaje de Alta Dirección Pública en los procesos de selección de los cargos de Jefe/a División Parques y Jardines y Jefe/a División Zoológico, ambos del Parque Metropolitano de Santiago, obedeció a la necesidad de corroborar internamente si dicho servicio contempló en su presupuesto 2009 los recursos necesarios para solventar los dos llamados a procesos de selección. La señora Poblete concluye que, a pesar de no existir financiamiento, de igual manera se gestionó la continuidad de los procesos, por lo que regularizó la solicitud de Asignación de porcentaje en un 70% asociado a los cargos antes señalados.

Oficio ordinario N° 748, de 3 de septiembre de 2009, de la Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública, señora Paula Vial Reynal, por medio del cual informa que su demora en el nombramiento al cargo de Jefe/a de Departamento de Informática y Estadísticas de su servicio, se debe a que los candidatos propuestos en nómina, por ser ajenos a la institución, fueron entrevistados en una primera oportunidad por el Director Administrativo y un profesional del Departamento Informática y Estadísticas y luego por esta Defensora Nacional, quien indica que está por concluir su decisión, la que le será remitida a la brevedad.

2.2).- Pronunciamiento Consejo para la Transparencia.- Indica que en el día de ayer se publicó el fallo del Consejo para la Transparencia recaído en reclamo formulado contra la denegación de acceso a información contra la SEREMI de Salud de Aysén, en el cual la requirente solicitaba puntajes y orden de prelación de los candidatos al concurso de encargado de RRHH al cual postulara; integración del comité de selección, copia de las actas de dicho Comité y resolución que determinó sus integrantes, y criterios utilizados para la decisión final del ganador de dicho concurso. Añade que en el diario El Mercurio del día de ayer publicó la noticia señalando que lo resuelto en este caso se aplicaría también al Sistema de Alta Dirección Pública, lo que no es efectivo toda vez que el citado fallo sólo afecta al funcionariado y no extiende sus efectos hacia la Alta Dirección Pública regida por una normativa especial que considera normas explícitas de reserva.

Finalmente señala que estaría pronto a publicarse el fallo del mismo organismo recaído en la solicitud de acceso a información pública relativa a procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública.

2.3.)- Entrevista Presidenta en Diario Financiero.- Relata que en entrevista que le efectuara el Diario Financiero se señala que ella habría expresado que el nuevo Director del Servicio Nacional de Aduanas sería el ingeniero comercial Kart Dietert –quien actualmente ejerce el cargo de forma transitoria y provisional- lo que no es efectivo, como tampoco fue lo que efectivamente la señora Presidenta declaró a la periodista que condujere la entrevista. Añade que tampoco es efectivo que fue lo declarado por la señora Presidenta en el curso de dicha entrevista. Agrega que tras reclamar al referido medio por esta situación, éste se allanó a efectuar la correspondiente aclaración, la que tuvo lugar por el mismo medio al día siguiente.

2.4.)- Solicitud de nuevo concurso para proveer cargo de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO.- Señala que se ha recibido la solicitud de inicio de un nuevo concurso para proveer el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, la que precisa que el perfil no será alterado. Por tanto, concluye que la publicación de la respectiva convocatoria tendrá lugar el próximo domingo.

2.5.)- Presentación de perfiles diversos cargos de primer nivel del sector salud.- Destaca que el señor Ministro de Salud asistirá a la sesión del martes 29 de septiembre con el fin de presentar los siguientes perfiles: Directores de los Servicios de Salud de Chiloé, Bío-Bío y Arica y Director de CENABAST.

2.6.)- Situación proyecto de ley sobre gobierno corporativo de CODELCO.- Señala que se encuentra en primer lugar de la tabla de la Sala del Senado en el día de hoy, con urgencia calificada de suma.

2.7.)- Proceso de selección cargo Jefe Departamento Jurídico de CENABAST.- Consulta el parecer del Consejo respecto a dar o no curso a este proceso de selección considerando que está pendiente de nombramiento el cargo de primer nivel del que depende. El Consejo coincide en que se de curso al proceso sin más demora.

2.8.)- Requisitos legales cargo Jefe División Tecnología y Desarrollo de Chilecompra.- Hace presente que el nombramiento en este proceso ha dado lugar a un exhaustivo análisis de Contraloría en relación con determinar si deben prevalecer los requisitos exigidos por la ley de Chilecompra o los que establece la ley N° 19.882 que rige el Sistema de Alta Dirección Pública. Se espera que en definitiva sea recogido el criterio sustentado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

2.9.)- Solicitudes de permiso sin goce de sueldo de Altos Directivos Públicos para postular a cargos parlamentarios.- Indica que algunos ministros y jefes de servicio han consultado respecto a solicitudes de permiso sin goce de sueldo con el fin de desarrollar sus propias campañas como candidatos a parlamentarios. Añade que el Estatuto Administrativo permite que los funcionarios del Estado soliciten este tipo de permiso y que nada excluye de ello a los Altos Directivos, sin perjuicio de lo cual, estima que se trata de un tema delicado por lo que solicita el parecer del Consejo al respecto.

El Consejo concuerda en que se trata de un tema delicado en extremo.

Las Consejeras señoras Brahm y Costa destacan que a su juicio se trata de una petición inaceptable, toda vez que justamente se trata de despolitizar y profesionalizar la gestión pública y que con la decisión de algunos Altos Directivos Públicos de postular al congreso esa separación entre ambos ámbitos pierde nitidez. Además, les parece que con la solicitud sin goce de sueldo se estaría haciendo uso de una suerte de “elástico” que les

permite conservar su puesto de Alta Dirección en caso que sus postulaciones no prosperen.

En la misma línea, la señora Presidenta indica que el criterio del gobierno de S.E. la Presidenta señora Bachelet respecto de funcionarios no seleccionados a través del Sistema ha sido que renuncien a sus cargos como requisito previo a efectuar su postulación, por lo que no se avizoran razones por las cuales en este caso debiera procederse de forma diferente. Los Consejeros señores Blanco y Waissbluth manifiestan su acuerdo con este parecer.

Sin perjuicio de que la decisión sobre la materia no corresponde al Consejo ni a la Dirección Nacional del Servicio Civil se coincide ampliamente en lo indeseable que esta situación resulta para el Sistema y se considera que a las respectivas jefaturas les asistiría ampliamente el derecho de negar los permisos solicitados para este efecto.

3.- Presentación de resultados de evaluación psicolaboral de los cargos de Jueces Tributarios y Aduaneros de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.- Asisten especialmente invitados, los representantes de la consultora Seminiarium, doña Rose Marie Blanc y don Andrés Undurraga y las profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señoras Daniella Carrizo y Carolina Lomuscio.

Los representantes de la consultora destacan que se trató de un proceso desafiante, tanto por el número de búsquedas como por el hecho de tratarse de cargos insertos en el Poder Judicial. Destacan la calidad de los candidatos que se presentaron a través de SPEL.

Precisan que en este caso se efectuó –por disposición del Consejo- una prueba para medir los conocimientos técnicos la que evaluó conocimiento sobre normas comunes a todo procedimiento contenidas en el Libro Primero del Código de Procedimiento Civil, en la ley N° 20.322 y en la Ordenanza de Aduanas. Dicha prueba constó de 35 preguntas de selección múltiple o de verdadero o falso a ser respondida en un máximo de 40 minutos y en ella los postulantes sólo fueron identificados con una sigla.

La profesional de la Dirección Nacional del Servicio Civil señorita Lomuscio explica que para el cargo de Juez Tributario y Aduanero de Arica y Parinacota fueron evaluados 32 candidatos (3 hunting); 38 en el caso de Tarapacá (4 hunting); 35 en Antofagasta (2 hunting), y 33 en Atacama (2 hunting). Añade que esta evaluación consideró un universo total de 137 postulaciones, las que corresponden a 60 personas, por existir multipostulación.

Indica que de los 32 candidatos a Juez Tributario y Aduanero de Arica y Parinacota 15 fueron calificados como idóneos; 5 como idóneos con observaciones; 10 como no idóneos y 2 candidatos desistieron. En el caso de Tarapacá se registraron 13 idóneos; 8 idóneos con observaciones; 13 no idóneos y 4 candidatos desistieron. En el caso de Antofagasta se registraron 11 idóneos; 4 idóneos con observaciones; 13 no idóneos y 7 candidatos desistieron. Finalmente, en el caso de Atacama 11 candidatos fueron calificados como idóneos; 5 como idóneos con observaciones; 12 como no idóneos y 5 candidatos desistieron.

Tras analizar los antecedentes, el Consejo acuerda, por unanimidad, entrevistar los días 11, 22 y 23 de septiembre a los 20 candidatos mejor evaluados que postulan a Arica y Parinacota; a los 21 mejor evaluados que postulan a Tarapacá; a los 15 mejores que postulan a Antofagasta y a los 16 mejor evaluados que lo hacen a Atacama. **Acuerdo N° 1894**

4.- Observaciones Consejera señora Costa a perfil del cargo de miembro del Panel de Expertos contemplado por la ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros. – La Consejera señora Costa efectúa diversas observaciones al perfil referido, las que son recogidas por la Subdirección de Alta Dirección Pública e incluidas en el respectivo perfil de selección.

5.- Informe de novedades.- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

Indica que en relación con los cargos de Subdirector Médico cuyos concursos se encuentran pendientes, indica que tras consultar al Ministerio de Salud –conforme a lo dispuesto por el Consejo sobre la materia-, dicha cartera de Estado precisó que sus prioridades son las siguientes: en primer término los Subdirectores Médicos de Servicios de Salud; en segundo lugar los de Hospitales de mayor complejidad y luego los de menos complejidad.

La señora Subdirectora propone dos alternativas de calendario y el Consejo se pronuncia unánimemente por iniciar las convocatorias cada dos semanas publicando cada vez dos cargos considerando el criterio señalado por el Ministerio de Salud en conjunto con el definido previamente por el Consejo respecto a avanzar primero con aquellos casos en que se ha desarrollado un menor número de concursos.

En otro orden de ideas, la señora Subdirectora hace presente que la postulación a los cargos de Directores Regionales del Servicio Médico Legal es muy baja. El Consejo coincide en ampliar la convocatoria y en que luego corresponderá a cada Comité de Selección el definir la decisión a adoptar según en número de postulantes y su idoneidad para ejercer el cargo.

6.- Perfiles: Se aprueban, por unanimidad, los Perfiles de Selección de los cargos de Subdirector/a Médico del Hospital de Coquimbo y Jefe/a Departamento de Auditoría, ambos del Servicio de Salud Coquimbo. **Acuerdo N° 1895**

7.- Acta.- Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el acta de sesión ordinaria N° 348, de 1 de septiembre de 2009. **Acuerdo N° 1896**

8.- Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

8.1.- Llamada de candidato solicitando respuesta a inquietudes vinculadas al Sistema.- La Consejera señora Costa señala que ha sido contactada por una persona que postuló a un cargo del Sistema quien requería respuestas a varias interrogantes.

Se le informa que el mismo candidato ha dirigido las mismas interrogantes a la Dirección Nacional del Servicio Civil entidad que se ha esmerado en satisfacer su requerimiento.

9.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 349 de 8 de septiembre de 2009.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Minuta: Decisión amparo N° A34-09 del Consejo para la Transparencia
4. Borrador de Perfil de selección del cargo Integrante Panel de Expertos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

5. Perfil de Selección de los cargos de Juez Tributario y Aduanero de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama
6. Informe de novedades al 8 de septiembre de 2009.
7. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
8. Reporte estadístico del mes de agosto de 2009.
9. Acta de sesión ordinaria N°348 y su respectivo resumen de acuerdos.
10. Acuerdos pendientes al 8 de septiembre de 2009.
11. Informe de prensa al 7 de septiembre de 2009.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño.
